EL ESTADO DE TEXAS Fecha/Hora de la Detención: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

CONDADO DE \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

**AMONESTACIONES DEL JUEZ DE CONTROL**

Ante mí, el que suscribe, Juez de Control del Estado de Texas, compareció personalmente el día de hoy: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, a quien se le dieron las siguientes amonestaciones:

[ ]  Usted ha sido acusado del delito \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, [ ]  un delito grave [ ] un delito no grave

[ ]  Usted tiene derecho a contratar un abogado que lo represente.

[ ]  Usted tiene derecho a que su abogado esté presente antes y durante cualquier entrevista o interrogatorio

 hecho por oficiales del orden público o por fiscales que representan al Estado.

[ ]  Usted tiene derecho a guardar silencio.

[ ]  A usted no se le requiere que rinda declaración alguna y cualquier declaración que haga puede y será

 utilizada en su contra en un tribunal de justicia.

[ ]  Usted tiene derecho a dar fin a cualquier entrevista o interrogatorio en el momento que lo deseé.

[ ]  Usted tiene derecho a una audiencia indagatoria (en casos de delitos graves, solamente).

[ ]  Usted tiene derecho a solicitar un abogado de oficio si no tiene los medios para pagar por uno.

¿Desea solicitar un abogado de oficio? [ ]  Sí ☐ No

[ ]  Yo le expliqué al imputado los procedimientos locales para solicitar un abogado de oficio de una manera que pudo entender. Yo le he proporcionado ayuda razonable al llenar los documentos necesarios para que se le asigne un abogado de oficio y los he enviado a la persona a cargo de recibirlos dentro de las 24 horas.

|  |
| --- |
| **Notificación Consular** |
| **Usted tiene derecho a consultar con su abogado antes de responder a las siguientes preguntas.**  |
| Si usted no es un ciudadano de los Estados Unidos, tiene derecho a que notifiquemos al consulado de su país de origen aquí en los Estados Unidos que se encuentra detenido.  |
| ¿Desea que se lo informemos a los funcionarios consulares de su país de origen? [ ]  Sí ☐ No  |
| ¿Cuál es su país de origen? \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ |
| Si usted es ciudadano de un país que nos obliga a notificar al funcionario consular de su país de origen, así lo haremos a la mayor brevedad posible.  |
| [ ]  Notificación Obligatoria Secretario: Notifíquelo a:\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ |
| El Departamento de Estado de los Estados Unidos publica la lista de los consulados extranjeros en este país en el siguiente enlace: http://www.state.gov/s/cpr/rls/fco. |
| [ ]  1. Se detuvo al imputado bajo una orden judicial de detención. Condado \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_. Proceda a la sección de Fianzas a continuación.  |
| [ ]  2. El imputado fue detenido sin una orden judicial de detención.  ¿El tribunal determina que sí hay indicios razonables para que la detención continue? [ ] Sí [ ] No Si la respuesta es **NO**, el imputado deberá ser puesto en libertad inmediatamente. |
| Se fija una Fianza de $\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ Tipo de Fianza: [ ]  Garantía personal ☐ En efectivo/fiador Condiciones de Fianza: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_. |
| Hora\_\_\_\_\_\_\_ Fecha: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ Juez de Control ­­­­­­­­­­­­­­­­­­\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  |
| Yo afirmo que fui informado de las amonestaciones arriba citadas y que entiendo mis derechos conforme me fueron explicados. |
| Persona Amonestada: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ Audiencia interpretada por: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  |